

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 129

Impreso el día 29 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 7 de junio de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Reconocimiento** al que fuera jefe del cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Iguazú, don José Gorgues, en el centenario de su nacimiento, el 9 de febrero de 2018. Expresión de beneplácito. **Pastori**. (1.262-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento ofrecido por el municipio y la comunidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, al ex jefe del cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Iguazú, don José Gorgues; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2018.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Gabriela Cerruti. – Melina A. Delú. – Verónica Derna. – Alicia Fregonese. – Gustavo Menna. – Pedro R. Miranda. – Rosa R. Muñoz. – Adriana M.

Nazario. – Héctor E. Olivares. – Marcelo G. Wechsler. – Federico R. Zamarbide.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento ofrecido por el municipio y la comunidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, a quien fuera jefe del cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Iguazú, don José Gorgues, con motivo de cumplir cien años de edad el día 9 de febrero de 2018.

Luis M. Pastori.

INFORME

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento ofrecido por el municipio y la comunidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, al ex jefe del cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Iguazú, don José Gorgues, luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.